



quiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 2 de julio de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 666 CC 0054, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2012082332)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 2 de julio de 2012. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 666 CC 0054.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de archivo.

ASUNTO: Sanidad Animal. Resolución de archivo de solicitud de autorización e inscripción de Centro Ecuestre El Romeral, SL.

TITULAR: El Romeral de Cáceres, SL.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Rodríguez de Ledesma 8, 3.º Izq.

LOCALIDAD: Cáceres.

HECHOS: Imposibilidad material de continuar por causas sobrevenidas.

ARTICULO: Art. 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido de esta notificación de fecha 2 de julio de 2012, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

• • •